



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000047-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000047, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección de la Infancia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

La participación ciudadana en la actualidad es un elemento indispensable de todo sistema democrático, como mecanismo para la defensa de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la integración, e incluso de los derechos básicos de los ciudadanos.

Participación ciudadana es sinónimo de diálogo, concertación, convivencia, integración y de implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas, desde la necesidad de relación constante entre la ciudadanía y las instituciones políticas que desarrollan la acción de gobierno.

El desarrollo de un buen gobierno y una buena administración de los asuntos públicos exige participación ciudadana, como el mecanismo de comunicación recíproca que permite a la ciudadanía manifestar sus iniciativas y sugerencias hacia los poderes públicos, y a estos conocer la incidencia de determinadas políticas sobre la calidad de vida.

También forma parte de la participación ciudadana la relación de la ciudadanía entre sí, directamente o a través de las organizaciones de la sociedad civil, relación que puede ser fomentada por la Administración pública.

En definitiva, se trata de una interacción que resulta positiva para la ciudadanía; para que se impliquen en los asuntos públicos, aportando su criterio y experiencia; que permite a los poderes públicos un acercamiento mayor a la ciudadanía, y ésta a su vez asume la corresponsabilidad en lo público, lo cual incrementa el sentimiento de pertenencia a la comunidad y fortalece el significado de ciudadanía, garantizando una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Estas reflexiones iniciales son las que desde las asociaciones de vecinos de nuestra Comunidad se vienen haciendo para recordar a los poderes públicos y a las Instituciones, como son ellas, en cuanto cauce principal de esa participación ciudadana, elementos fundamentales en el desarrollo democrático de las sociedades. Su conocimiento real de los problemas y necesidades de los ciudadanos, por su contacto directo y su vivencia de los mismos "a pie de calle", les hace fundamentales en la adopción de decisiones de importancia.

Su capacidad de identificar las necesidades y de aportar ideas para dar solución a las mismas las convierte en instrumentos útiles para la propia administración.



Es por ello que su opinión, su punto de vista, sus aportaciones en temas especialmente sensibles para los ciudadanos deben ser tenidos en cuenta por los poderes públicos, dándoles voz en aquellos órganos de carácter consultivo o asesor, en los que se adoptan decisiones importantes para el desarrollo integral y el bienestar de los distintos colectivos que forman parte de la ciudadanía, y que precisan de políticas específicas para la consecución de esos objetivos.

Actualmente en Castilla y León, las asociaciones de vecinos tienen representación en algunos de estos órganos, como el Consejo Regional de Acción Social, el Consejo Regional de Transportes, el Consejo Asesor en materia de drogodependencias entre otros, pero no la tienen en otros órganos en los que se tratan y analizan temas y se adoptan decisiones de gran trascendencia para la ciudadanía y en los que su participación es igualmente importante, como son el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas o el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la Confederación de asociaciones de vecinos de Castilla y León tenga representación en el Foro Regional para la Integración Social de Inmigrantes, el Consejo Regional de la Mujer, el Observatorio de Género de Castilla y León, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia”.**

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda